RESOLUCION N° よ350 /99 EXPEDIENTE N° 1975/99

hc

Buenos Aires, 14 de Jeliembre de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas Nos. 89, 106 y 107 por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en tres causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, 13 y 19 lucen las referidas facturas, debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección General Pericial efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la Resolución N° 37/99 (Confr. fs. 25).

Que a fs. 26 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución Nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos un mil setecientos sesenta (\$ 1.760.-) en concepto de pago por las facturas Nos. 89, 106 y 107 por la realización de estudios de A.D.N.

2°) Imputar el gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 26, para el corriente ejercicio financiero.

Registrese y gírese a la Dirección de Administración.

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION